

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC.
DEMANDANTES : AURA MYRIAM TORO GRANDA y OTROS.
DEMANDADOS : EDILBERTO OVIEDO CARDENAS
COMPañÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
S.A.
RADICACIÓN:760013103002015-00565-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, Quince (15) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021)

Como quiera que oportunamente, de acuerdo al inciso final del numeral 5º del art. 373, en concordancia con el inciso 2º del numeral 3º del art. 322 del CGP, se ha presentado por la parte demandante y los demandados, un recurso de apelación contra la SENTENCIA ESCRITA DE PRIMERA INSTANCIA No. 008, dictada en el proceso de la referencia, con fundamento en lo dispuesto en los arts. 321, 322-3, 323, 324 y 373-5 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE:

CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por ambas partes, contra la sentencia escrita de Primera Instancia N° 008 del 08 de julio del 2021.

Una vez ejecutoriado este auto, se remitirá el expediente digitalizado a la Secretaría de la Sala Civil sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se surta el recurso de alzada ante esa Superioridad.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 16 DE JULIO DEL 2021 Notificado por anotación en el estado No. 115 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
